



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/DRH/2585/11/2019

Cuernavaca, Mor., a 02 de Diciembre de 2019

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción XV, 76 y 78 fracción XXXV del Reglamento de la citada Ley, así como artículo 34, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 334 Bis, incisos b) y e), y 87 de la Ley Federal de Trabajo **hago de su conocimiento que los pagos quincenales correspondientes al mes de Diciembre y aguinaldo del año 2019, se realizaran de la siguiente forma:**

QUINCENA	FECHA DE PAGO
1ª. Qna. Diciembre de 2019	10 de Diciembre de 2019
Prima vacacional	10 de Diciembre de 2019
2ª. Qna. Diciembre de 2019	23 de Diciembre de 2019

AGUINALDO	
AGUINALDO	FECHA DE PAGO
1ª. Parte de Aguinaldo	13 de Diciembre de 2019
2ª. Parte de Aguinaldo	A más tardar el 15 de enero de 2020

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Firma manuscrita]
COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario
HFA/ADE/LVMM/jmr